

Introducción a la Economía de la Empresa

Tema 04. El empresario: análisis de la función directiva.



José Luis Fernández Sánchez
Ladislao Luna Sotorrío

DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Este tema se publica bajo Licencia:

[Creative Commons BY-NC-SA 3.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/)

BLOQUE TEMÁTICO 4: EL EMPRESARIO: ANÁLISIS DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA

4.1.- Evolución histórica de la figura del empresario

4.2.- El papel del empresario en la economía actual

4.3.- La función de los directivos: separación de propiedad y control

4.4.- Influencia de la regulación: sociedades y empresas

4.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA FIGURA DEL EMPRESARIO

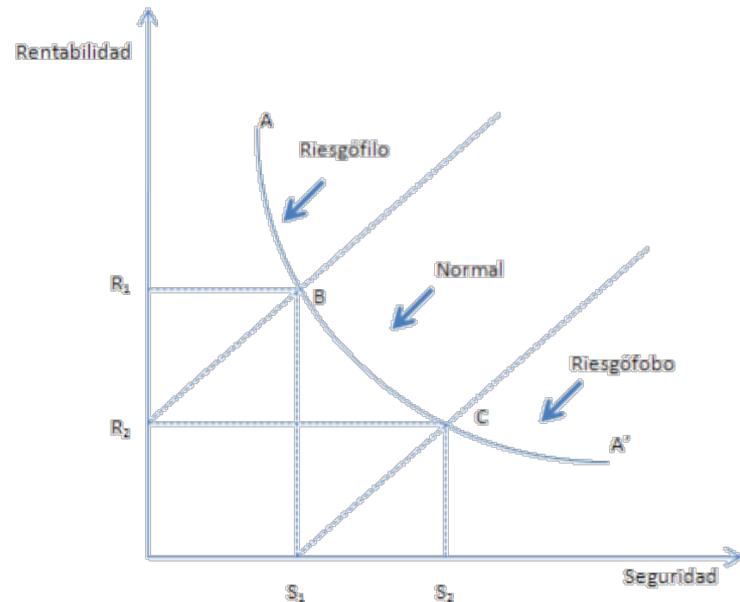
- DIRECCIÓN DE EMPRESAS
 - Quién es el empresario, sus características y qué condiciones favorecen su éxito empresarial
- TEORÍA ECONÓMICA
 - **Economistas clásicos del s. XVIII** → *Entrepreneur* (Richard Cantillon)
 - Entrepreneur: “Hombre de negocios” o “Agente que compra los medios de producción a ciertos precios, para después combinarlos en un producto que venderá a un precio incierto en el momento del compromiso de sus costes”.
 - Adam Smith – El empresario y el capitalista o propietario eran la misma persona.
 - Juan Bautista Say – El empresario es “el agente que combina a los otros elementos económicos en un organismo productivo o empresa”.
 - **Economistas neoclásicos** (Alfred Marshall [1890]) → cuarto factor de producción (capital, tierra y trabajo), al ser la persona que organiza y dirige la producción y corre el riesgo que lleva el proceso.
 - **Hasta avanzado el s. XIX** no se empieza a considerar que la función del empresario es otra que la del capitalista o propietario.

4.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA FIGURA DEL EMPRESARIO

- *Teoría del riesgo del empresario (KNIGHT – 1971)*
 - La actividad empresarial supone adquirir compromisos con los aportantes de los recursos productivos a cambio de unos hipotéticos ingresos futuros. El empresario tiene que efectuar las siguientes predicciones o estimaciones económicas:
 - Conocer las necesidades de la demanda (consumidores), conocer el mercado
 - Fijar unos precios o adaptar sus costes al precio de venta estimado en el momento de la venta de los productos en el mercado.

Empresario es el que garantiza los pagos, no el que coordina el proceso productivo, que puede ser un directivo asalariado

El beneficio empresarial es la recompensa por asumir dicho riesgo



4.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA FIGURA DEL EMPRESARIO

- *Teoría sobre el empresario y la innovación (SCHUMPETER – 1984)*
 - Empresario sólo será el innovador, lo que le dará opción a recibir unos beneficios extraordinarios derivados de su posición única (monopolio).
 - Las fases del proceso de cambio tecnológico son:



Invencción

Creación o descubrimiento de un nuevo producto o de un nuevo proceso de producción para un producto ya existente.

Terreno de las ideas, inventiva, creatividad



Innovación

Acción de poner en práctica inventos previos de cualquier naturaleza o aplicación de la invención a usos industriales y comerciales.



Imitación

Generalización de la innovación o desarrollo de la misma modificando aspectos no sustanciales que llevan a productos o procesos similares o parecidos de carácter sustitutivo.

4.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA FIGURA DEL EMPRESARIO

- *Teoría del empresario descubridor de oportunidades (KIRZNER - 1973)*
 - La esencia del empresario es su “estado de alerta”, que le permite descubrir en el mercado oportunidades no detectadas hasta entonces
 - Una de las principales funciones del empresario consiste en trabajar con la incertidumbre que rodea toda actuación humana, lo que le hace dedicarse al arbitraje, ya que es capaz de aprovechar las oportunidades que surgen de una asignación ineficiente de recursos.



4.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA FIGURA DEL EMPRESARIO

- *Teoría del empresario control o tomador de decisiones (SIMON - 1947)*
- Concepto de empresario como “hombre administrativo” que toma decisiones para llevar el control del proceso económico.
- La racionalidad limitada exige un conocimiento y una anticipación completa de las consecuencias que siguen a cada elección.
- Como las consecuencias pertenecen al futuro, cuando no hay experiencia hay que suplirla por la imaginación y sólo es posible anticipar valores de manera imperfecta.





4.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA FIGURA DEL EMPRESARIO

- *Teoría del empresario como tecnoestructura (GALBRAITH - 1967)*
 - Concepto de empresario como función directiva, normalmente compuesta por un grupo de expertos en la elaboración de decisiones, consecuencia de la separación de la propiedad y el control en la gran empresa.
 - Tecnoestructura: grupo de aquellos que aportan conocimiento especializado, talento o experiencia a la elaboración de decisiones de grupo que rebasan la capacidad de conocimiento de cada uno de ellos.

- *Teoría del empresario como función de liderazgo (BENNIS Y SCHEIN- 1965-1983)*
 - La función del liderazgo, como guía del grupo humano, como visionario y definidor de la misión de la organización.
 - Crea y busca nuevos caminos y desarrolla una cultura para lograr con éxito los objetivos.

4.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA FIGURA DEL EMPRESARIO

Teoría	Autor	Concepto
Teoría del empresario como capitalista	Adam Smith (1776)	Concepto de empresario como propietario de los medios de producción y patrón o maestro del trabajo
Teoría del empresario como agente u hombre de negocios	Richard Cantillon (1730) y J.B. Say (1830)	Concepto del empresario como agente u hombre de negocios que compra los medios de producción a ciertos precios y los combina en un producto que venderá a un precio incierto en el momento del compromiso de sus costes.
Teoría del empresario como cuarto factor de producción: factor de organización	Alfred Marshall (1890)	Concepto de empresario como cuarto factor productivo, con el que se aporta el conocimiento a través de la organización y cuya función es la dirección de los negocios.

4.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA FIGURA DEL EMPRESARIO

Teoría	Autor	Concepto
Teoría del empresario riesgo	Knight (1921)	Concepto de empresario como figura que asume el riesgo de la actividad económica al anticipar el producto nacional, creando y asegurando rentas, por lo que el beneficio empresarial o renta residual es la remuneración de dicho riesgo.
Teoría del empresario innovador	Schumpeter (1911, 1942)	Concepto de empresario como innovador o agente principal del desarrollo económico capitalista, consecuencia del cambio tecnológico. Liderazgo innovador que justifica su beneficio como renta residual de la economía.
Teoría del empresario control o tomador de decisiones	Simon (1947)	Concepto de empresario como “hombre administrativo” que toma decisiones para llevar el control del proceso económico.

4.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA FIGURA DEL EMPRESARIO

Teoría	Autor	Concepto
Teoría del empresario como tecnoestructura (basada en la separación entre propiedad y control)	Galbraith (1967)	Concepto de empresario como función directiva, normalmente compuesta por un grupo de expertos en la elaboración de decisiones, consecuencia de la separación de la propiedad y el control en la gran empresa.
Teoría del empresario líder o función de liderazgo	Bennis y Schein (1965-1983)	Concepto de empresario como visionario, motivando y cohesionando el grupo humano, creando y buscando nuevos caminos y desarrollando una cultura para lograr con éxito los objetivos.

4.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA FIGURA DEL EMPRESARIO



■ Producción por equipos

- La organización interna de la empresa está íntimamente unida al fenómeno de la producción en equipo.
- La tecnología de equipos genera comportamientos oportunistas, derivados de la dificultad que existe para medir la aportación de cada uno al producto total → se precisa un monitor que se encargue de la coordinación del resto de factores.
- ¿Cómo orientar de forma correcta al monitor? Para evitar este problema la solución radica en dar al monitor la renta residual que queda después de retribuir al resto de factores productivos.
- Para disciplinar el comportamiento de los miembros del equipo, es preciso que pueda reasignar tareas y revisar los contratos individuales

• Derechos del empresario:

- Recibir la renta o excedente residual
- Controlar y reasignar al resto de factores productivos
- Ser la parte central común a todos los contratos con los proveedores de *inputs*
- Vender los derechos anteriores

4.2. EL PAPEL DEL EMPRESARIO EN LA ECONOMÍA ACTUAL

El empresario es la figura que adopta las decisiones generales en la empresa, que planifica los objetivos a conseguir y diseña los medios para alcanzarlos, aunque después puede delegar dichas decisiones en niveles inferiores de autoridad.

El empresario, hoy en día, si es la base de la economía de mercado y de su desarrollo, lo será por ser quien toma las decisiones, quien formula las estrategias y, por tanto, por ser quien innova, promueve y administra la actividad económica.

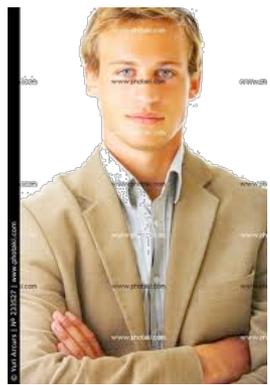
Dos enfoques:



Empresario como profesional de la dirección



Empresario como emprendedor



4.2. EL PAPEL DEL EMPRESARIO EN LA ECONOMÍA ACTUAL

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL EMPRESARIO:

- Espíritu emprendedor: *entrepreneurship*
- Tener un conocimiento profundo del mercado
- Espíritu innovador
- Papel de líder
- Ser un experto estratega
- Capacidad para asumir riesgos
- Motivación y realización
- Tener habilidades de comunicación
- Tener capacidad negociadora
- Talante optimista y de autoconfianza
- Tener capacidad de resolución de conflictos
- Tener actitud para gestionar el cambio

4.2. EL PAPEL DEL EMPRESARIO EN LA ECONOMÍA ACTUAL

Espíritu emprendedor:



Henry Ford



telepizza®



The *WALT DISNEY* Company

Espíritu innovador:



4.2. EL PAPEL DEL EMPRESARIO EN LA ECONOMÍA ACTUAL

Papel de líder:



Emilio Botín, el líder empresarial mejor valorado por los periodistas económicos

Aqencias

22/02/2008 - 13:25

Puntúa la noticia : 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1041 1042 1043 1044 1045 1046 1047 1048 1049 1050 1051 1052 1053 1054 1055 1056 1057 1058 1059 1060 1061 1062 1063 1064 1065 1066 1067 1068 1069 1070 1071 1072 1073 1074 1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1088 1089 1090 1091 1092 1093 1094 1095 1096 1097 1098 1099 1100 1101 1102 1103 1104 1105 1106 1107 1108 1109 1110 1111 1112 1113 1114 1115 1116 1117 1118 1119 1120 1121 1122 1123 1124 1125 1126 1127 1128 1129 1130 1131 1132 1133 1134 1135 1136 1137 1138 1139 1140 1141 1142 1143 1144 1145 1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152 1153 1154 1155 1156 1157 1158 1159 1160 1161 1162 1163 1164 1165 1166 1167 1168 1169 1170 1171 1172 1173

4.2. EL PAPEL DEL EMPRESARIO EN LA ECONOMÍA ACTUAL

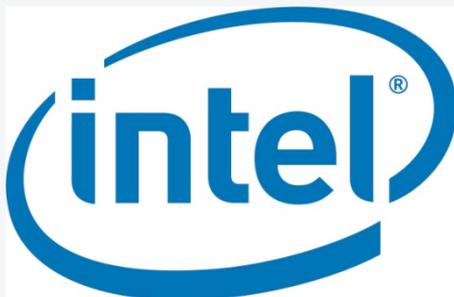
Ser un experto estratega:



Capacidad de asumir riesgos:



Motivación del empresario:



Habilidades de comunicación:



4.2. EL PAPEL DEL EMPRESARIO EN LA ECONOMÍA ACTUAL

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL EMPRESARIO:

- Espíritu emprendedor: *entrepreneurship*
- Tener un conocimiento profundo del mercado
- Espíritu innovador
- Papel de líder
- Ser un experto estratega
- Capacidad para asumir riesgos
- Motivación y realización
- Tener habilidades de comunicación
- Tener capacidad negociadora
- Talante optimista y de autoconfianza
- Tener capacidad de resolución de conflictos
- Tener actitud para gestionar el cambio

ESPÍRITU EMPRESARIAL

4.2. EL PAPEL DEL EMPRESARIO EN LA ECONOMÍA ACTUAL

MOTIVACIONES DEL EMPRESARIO:

- Independencia, búsqueda de libertad en el trabajo
- Prosperidad económica
- Autoempleo
- Aplicación práctica de una idea
- Necesidad de seguridad

4.2. EL PAPEL DEL EMPRESARIO EN LA ECONOMÍA ACTUAL

CONDICIONANTES PARA CONVERTIRSE EN EMPRESARIO:

- Tradición familiar
- Capacidad financiera
- Experiencia en el sector
- Formación académica
- Dotes comerciales
- Contactos con empresarios

4.2. EL PAPEL DEL EMPRESARIO EN LA ECONOMÍA ACTUAL

Tradición familiar



1896, la fundación

Industrias Pont inició su actividad en Tàrrega (Leida) en 1896.



4.2. EL PAPEL DEL EMPRESARIO EN LA ECONOMÍA ACTUAL

MODELOS DE EMPRESARIO:

**EMPRESARIO
TRADICIONAL**

Tiene la mayor parte del capital de la empresa.
Ostenta el cargo de director general de la empresa
Decide la estrategia de futuro y las grandes inversiones
Dirección financiera
Dirección operativa
Alto grado de compromiso con la empresa.



**EMPRESARIO
FINANCIERO**

Tiene un porcentaje significativo del capital de la empresa.
No suele tener cargos ejecutivos de dirección.
Su labor se hace en el Consejo de Administración.



**EMPRESARIO
TECNÓCRATA**

No tiene un porcentaje significativo del capital de la empresa.
Su función fundamental es dirigir la empresa, fundamentalmente en aspectos vinculados a la dirección general.
Tiene discrecionalidad para tomar decisiones dentro de la empresa.

¿ESPECULADOR?

4.3. LA FUNCIÓN DE LOS DIRECTIVOS: SEPARACIÓN ENTRE PROPIEDAD Y CONTROL

- Los problemas relacionados con la separación de la propiedad y el control no fueron objeto de atención hasta la publicación de un trabajo realizado por Berle y Means (1932).
- Se centró la atención en grandes empresas cuyo capital estaba repartido entre un elevado número de accionistas donde cada uno de ellos poseía una fracción poco significativa del capital, que no les permitía controlar las actuaciones de los directivos de la empresa.
- Los intereses de los directivos corporativos y los accionistas divergen.

4.3. LA FUNCIÓN DE LOS DIRECTIVOS: SEPARACIÓN ENTRE PROPIEDAD Y CONTROL

- La separación entre la propiedad y el control tiene como principal problema evitar los posibles comportamientos oportunistas de los gestores que tienden a reducir el valor empresarial (Gedajlovic y Saphiro, 1998).
- Para solucionar el conflicto de agencia entre dirección y propiedad, es necesario conocer el concepto de Gobierno Corporativo:

Sistema a través del cual los negocios son dirigidos y controlados; especificando la distribución de derechos y responsabilidades entre los diferentes participantes en la corporación, tal como el consejo, dirección, accionistas y otros grupos de poder; definiendo las reglas y procedimientos para la toma de decisiones en los temas corporativos; y proporcionando la estructura a través de la cual los objetivos de la compañía son fijados, así como los medios para lograr esos objetivos y controlar la rentabilidad

4.3. LA FUNCIÓN DE LOS DIRECTIVOS: SEPARACIÓN ENTRE PROPIEDAD Y CONTROL

- El Gobierno Corporativo es un proceso, una actividad permanente, no una o varias decisiones aisladas.
- Es un proceso de supervisión y control, no de gestión.
- La finalidad del proceso es alinear los intereses de gestores y accionistas, en la dirección marcada por estos últimos.
- Existen mecanismos para controlar la discrecionalidad directiva:
 - Mecanismos externos: mercado de bienes y servicios, mercado laboral, mercado de capitales
 - Mecanismos internos: junta de accionistas y consejo de administración.

4.3. LA FUNCIÓN DE LOS DIRECTIVOS: SEPARACIÓN ENTRE PROPIEDAD Y CONTROL

- La dirección de la empresa tiene como función general la de integrar las distintas partes y elementos de la empresa entre sí, así como la de integrar a la empresa con su entorno.
- La función de la dirección y los directivos, como una función separable de la propiedad, no recibe atención hasta el s. XX.
- El trabajo directivo se ha definido clásicamente con la palabra simbólica:
POSDCORB

Planning, Organizing, Staffing, Directing, Coordinating, Reporting, Budgeting

Planificar, Organizar, Crear equipo, Dirigir, Coordinar, Informar, Presupuestar

4.3. LA FUNCIÓN DE LOS DIRECTIVOS: SEPARACIÓN ENTRE PROPIEDAD Y CONTROL

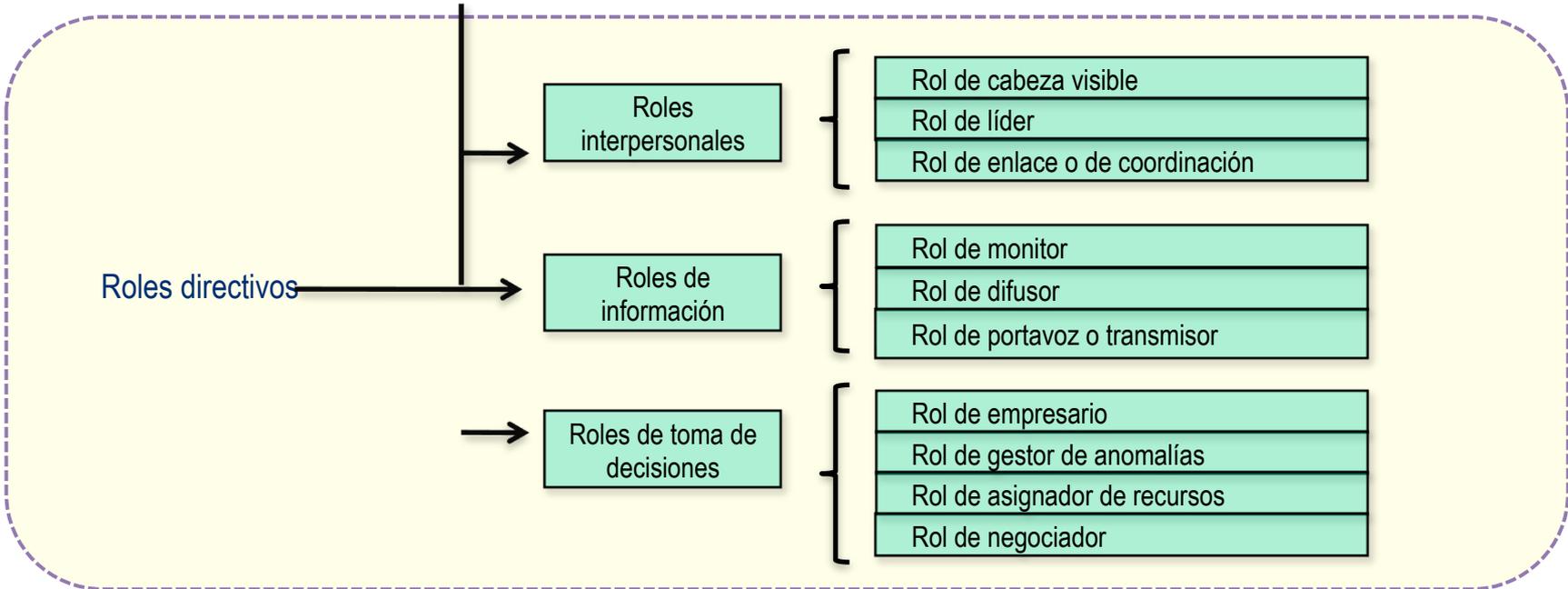
- **PLANIFICACIÓN:**
 - Fijación de objetivos generales de la empresa y en la determinación de las grandes líneas de actuación necesarias para lograrlos.
- **ORGANIZACIÓN:**
 - Diseñar la estructura organizativa adecuada para lograr los objetivos seleccionados en la fase de planificación.
 - Implica asignar tareas a personas y, por tanto, determinar quiénes son las personas encargadas de realizarlas.
- **CONTROL:**
 - Mantener a la organización dentro de los límites que nos permitan alcanzar los objetivos fijados.
 - Permite validar la bondad de los objetivos fijados y la eficacia de la organización para ejecutar los planes diseñados para alcanzarlos o poner medidas correctoras precisas para reconducir a la organización hacia los objetivos marcados.
 - Detectar las desviaciones nada más producirse

4.3. LA FUNCIÓN DE LOS DIRECTIVOS: SEPARACIÓN ENTRE PROPIEDAD Y CONTROL



MINTZBERG propone diez papeles para explicar cómo se puede manifestar la función del directivo.

ROL: Conjunto organizado de comportamientos correspondientes a un oficio o puesto determinado (Menguzzato y Renal, 1991)



4.3. LA FUNCIÓN DE LOS DIRECTIVOS: SEPARACIÓN ENTRE PROPIEDAD Y CONTROL

Roles
interpersonales



Rol de cabeza visible



Rol de líder



Rol de enlace o de coordinación



Roles de
información



Rol de monitor



Rol de difusor



Rol de portavoz o transmisor



Roles de toma de
decisiones



Rol de empresario



Rol de gestor de anomalías



Rol de asignador de recursos



Rol de negociador



4.3. LA FUNCIÓN DE LOS DIRECTIVOS: SEPARACIÓN ENTRE PROPIEDAD Y CONTROL

■ Cualidades que tiene que tener un directivo (I)

- ❑ Habilidad como administrador y un amplio conocimiento de las características económicas y técnicas de su empresa
- ❑ Debe ser un líder
- ❑ Sensibilidad a las fuerzas políticas y sociales que afectan a su empresa
- ❑ Habilidad para lograr un adecuado balance entre los intereses de los principales grupos presentes en su empresa
- ❑ Capacidad de asumir una responsabilidad personal, para una efectiva defensa de su empresa hacia el exterior
- ❑ Habilidad para comunicarse de un modo efectivo, tanto en el ámbito externo como dentro de su organización
- ❑ Capacidad para desenvolverse en los ambientes públicos y políticos
- ❑ Debe tener, cada vez más, una mente de estrategia, es decir, emplear cada vez más tiempo en aspectos estratégicos de su empresa y menos en los tácticos
- ❑ Debe tener una perspectiva global del entorno y de su empresa
- ❑ Debe tener en cuenta la necesidad de una ética de la empresa
- ❑ Deber ser consciente de la necesidad de lograr unos beneficios

4.4. INFLUENCIA DE LA REGULACIÓN: SOCIEDAD Y EMPRESAS

FORMAS JURÍDICAS:

- EMPRESARIO INDIVIDUAL
- COMUNIDAD DE BIENES
- SOCIEDAD COLECTIVA
- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- SOCIEDAD LIMITADA NUEVA EMPRESA
- SOCIEDAD ANÓNIMA
- SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES
- SOCIEDAD COMANDITARIA SIMPLE
- SOCIEDAD LABORAL
- SOCIEDAD COOPERATIVA
- LA EMPRESA PÚBLICA

Depende de:

- Tipo de actividad a ejercer, número de promotores, responsabilidad de promotores, necesidades económicas del proyecto, aspectos fiscales...

4.4. INFLUENCIA DE LA REGULACIÓN: SOCIEDAD Y EMPRESAS

- **EMPRESARIO INDIVIDUAL (Autónomo)**
 - Persona física que, disponiendo de capacidad legal, ejerce de forma habitual y en nombre propio una actividad comercial, industrial o profesional.
 - Tiene que ser mayor de edad, tener libre disposición de bienes y ejercer, por cuenta propia y de forma habitual, una actividad empresarial.
 - La denominación de la empresa es el nombre de la persona física titular del negocio, si bien podrá actuar con nombre comercial.
 - Características:
 - Responsabilidad ilimitada
 - No están obligados a inscribirse en el Registro Mercantil
 - No tiene regulación legal específica (Código de Comercio y Código Civil)
 - Fiscalidad:
 - Los beneficios tributan a través del IRPF.

4.4. INFLUENCIA DE LA REGULACIÓN: SOCIEDAD Y EMPRESAS

○ COMUNIDAD DE BIENES

- Contrato por el cual la propiedad pertenece a varias personas
- Características:
 - No tiene personalidad jurídica propia.
 - Para ejercer la actividad se requiere la existencia de un contrato privado en el que se detalle la naturaleza de las aportaciones y el porcentaje de participación que cada comunero tiene en las pérdidas y ganancias de la Comunidad de Bienes
 - La responsabilidad frente a terceros es ilimitada

○ SOCIEDAD COLECTIVA

- Sociedad mercantil de carácter personalista en la que todos los socios, en nombre colectivo y bajo una razón social, se comprometen a participar, en la proporción que establezcan, de los mismos derechos y obligaciones, respondiendo subsidiaria, personal y solidariamente de las deudas sociales.
- Al socio colectivo que aporta trabajo personal se le denomina “socio industrial”. Al socio que aporta trabajo y capital se le denomina “socio capitalista”.

4.4. INFLUENCIA DE LA REGULACIÓN: SOCIEDAD Y EMPRESAS

○ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

- Sociedad carácter mercantil en la que el capital social, que está dividido en participaciones sociales, indivisibles y acumulables, se integrará por las aportaciones de todos los socios, quienes no responderán personalmente de las deudas sociales.
- Características:
 - La constitución de la sociedad se realiza mediante escritura pública que deberá ser inscrita en el Registro Mercantil.
 - En la denominación deberá figurar la indicación “Sociedad de Responsabilidad Limitada”, “Sociedad Limitada” o sus abreviaturas “S.R.L.” o “S.L.”
 - El capital social no podrá ser inferior a 3.005,06 €
 - Las participaciones sociales no tendrán el carácter de valores, no podrán estar representadas por medio de títulos o anotaciones en cuenta ni podrán denominarse acciones.

4.4. INFLUENCIA DE LA REGULACIÓN: SOCIEDAD Y EMPRESAS

○ SOCIEDAD LIMITADA NUEVA EMPRESA

- La Sociedad Limitada Nueva Empresa (SLNE) se rige por la Ley 7/2003, de 1 de Abril, que modifica la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
- Está pensada para proyectos empresariales más pequeños y más concretamente para facilitar su constitución, y puesta en marcha, de una manera rápida y con plenas garantías jurídicas.
- Características:
 - El capital social mínimo no podrá ser inferior a 3.012 €
 - La denominación social se compone de los apellidos y el nombre de uno de los socios más un código alfanumérico único (ID-CIRCE).
 - Dos formas de constitución: telemática <http://www.circe.es/Circe.Publico.Web/pub/Default.aspx> y presencial

4.4. INFLUENCIA DE LA REGULACIÓN: SOCIEDAD Y EMPRESAS

○ SOCIEDAD ANÓNIMA

- Sociedad de carácter mercantil en la que el capital social, que estará dividido en acciones, se integrará por las aportaciones de los socios, quienes no responderán personalmente de las deudas sociales
- Características:
 - Constitución formalizada mediante escritura pública y posterior inscripción en el Registro Mercantil
 - En la denominación deberá figurar necesariamente la inscripción “Sociedad Anónima” o “S.A.”.
 - El capital no podrá ser inferior a 60.101,21 €.

→ Es la forma empresarial más importante

→ Separación entre propiedad y control – conflicto de intereses, que pueden verse reducidos :

→ Decisiones reservadas a la junta de accionistas y al consejo de administración

→ Refinanciación frecuente, al facilitar una superposición en el tiempo de los flujos de inversión y los dividendos

→ Introducción de cláusulas que prohíben la competencia

→ Formulación de avales por los administradores

→ Incentivos

4.4. INFLUENCIA DE LA REGULACIÓN: SOCIEDAD Y EMPRESAS

○ SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES

- Sociedad de carácter mercantil cuyo capital social está dividido en acciones, que se formará por las aportaciones de los socios, uno de los cuales, al menos, se encargará de la administración de la sociedad y responderá personalmente de las deudas sociales como socio colectivo, mientras que los socios comanditarios no tendrán esa responsabilidad.
 - Existen socios colectivos: responden de las deudas sociales y han de ser administradores de la sociedad.
 - Existen socios comanditarios: carecen de responsabilidad personal y participan en la Junta General.

○ SOCIEDAD COMANDITARIA SIMPLE

- Sociedad mercantil de carácter personalista que se define por la existencia de socios colectivos que aportan capital y trabajo y responden subsidiaria, personal y solidariamente de las deudas sociales, y de socios comanditarios que solamente aportan capital y cuya responsabilidad estará limitada a su aportación.
 - Socios colectivos: Aportan capital y trabajo y responden de las deudas
 - Socios comanditarios: Aportan capital (responsabilidad limitada)

4.4. INFLUENCIA DE LA REGULACIÓN: SOCIEDAD Y EMPRESAS

○ SOCIEDAD LABORAL

- Sociedades anónimas o sociedades de responsabilidad limitada en las que la mayoría del capital social es propiedad de los trabajadores que prestan en ellas servicios retribuidos en forma personal y directa, cuya relación laboral es por tiempo indefinido.

○ SOCIEDAD COOPERATIVA

- Sociedad constituida por personas que se asocian, en régimen de libre adhesión y baja voluntaria, para realizar actividades empresariales, encaminadas a satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales, con estructura y funcionamiento democrático.

○ EMPRESA PÚBLICA

- Forma de intervención económica del Estado, por la necesidad de corregir fallos del mercado, relacionados con la producción de efectos externos positivos, la facilitación del control público de mercados oligopolísticos y el suministro de bienes públicos.